ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. IT-022-2025.

TIPO DE GARANTÍAS	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL – DECRETO 1086 DE 2015.
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CONTRATO No.	IT-022-2025.
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE Y POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL CORREGIMIENTO DE QUIADÓ EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA"
NÚMERO DE PÓLIZA	- Póliza No. 55-44-101085180 – ANEXO 0 - PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL – DECRETO 1086 DE 2015.
FECHA DE EXPEDICIÓN	MAYO 16 DE 2025.
TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIA POLIDEPORTIVO QUIADÓ - NIT 901.945.855-4.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($326.409.839=) M/CTE.
BENEFICIARIOS/ASEGURADOS	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACÍFICO – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA, CHOCÓ.
RIESGOS AMPARADOS	PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDAD ESTATALES - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. - CUMPLIMIENTO. - SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. - CALIDAD DEL SERVICIO

COBERTURA DE LAS GARANTÍAS

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL – DECRETO 1086 DE 2015.

AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Desde 14/05/2025 hasta 14/04/2026.	100%	$130,563,935.60
Cumplimiento	Desde 14/05/2025 hasta 14/04/2026.	10%	$32,640,983.90
Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Desde 14/05/2025 hasta 14/12/2028.	5%	$16,320,491.95
Calidad del servicio.	Desde 14/12/2025 hasta 14/12/2030.	10%	$32,640,983.90

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el Manual Único de Contratación de **FONPACÍFICO**, se verificó que la garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

Se firma en Cartago, Valle del Cauca, el día veintisiete (27) del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).



Firmado digitalmente por JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo.

Proyectó: Melissa García Nieto – Abogada Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Cristian Adolfo Valencia Mejía – Abogado Oficina Jurídica y de Contratación.